

¿Qué es la ATSDR?

La Agencia para el Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades, ATSDR por sus siglas en inglés, es una agencia federal del Servicio de salud pública y forma parte del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. La ATSDR es responsable de determinar, lo mejor posible, si la gente tiene efectos a la salud dañinos como resultado de la exposición a sustancias peligrosas.

El Proceso de la Evaluación de Salud Pública

1. Revisar la información ambiental disponible del sitio.
2. Identificar los diferentes medios en que las personas pueden estar en contacto con los químicos, como a través del agua, el aire, la tierra, el sedimento, etc.
3. Determinar si las personas están siendo expuestas.

¿Quiénes son las personas expuestas? 

¿Cuántas veces han estado expuestas? 

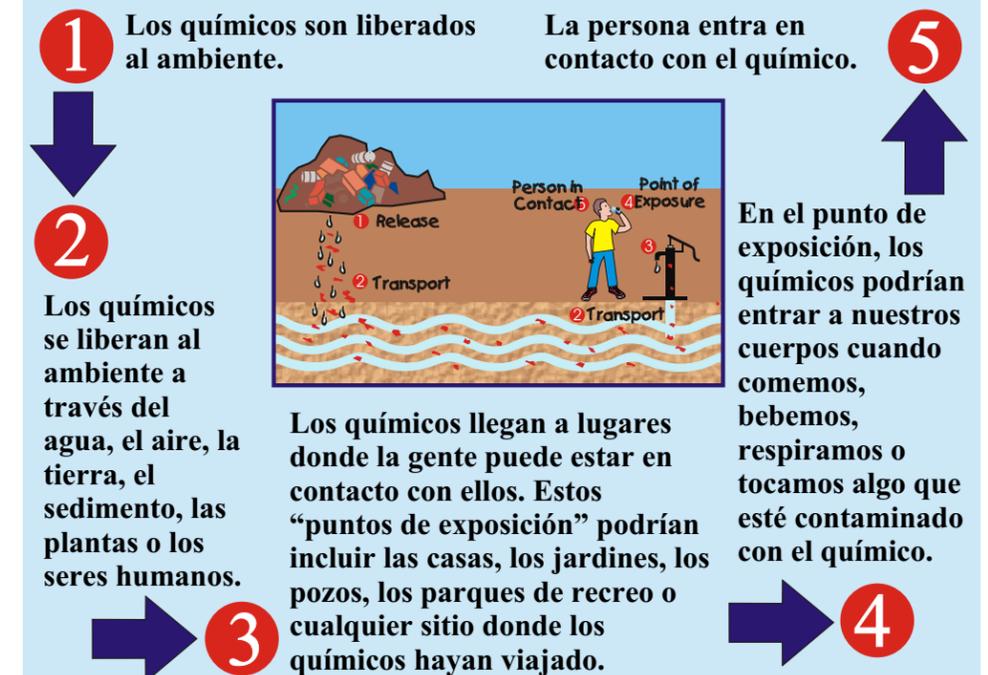
¿Cómo fueron expuestas? 

¿Cuál fue la cantidad del químico al que estuvieron expuestas? 

¿Cuánto tiempo duró la exposición?

4. Determinar como la exposición podría afectar la salud pública.
 - ➔ No Dañino
 - ➔ No puede ser Determinado
 - ➔ Dañino
5. Proveer conclusiones y recomendaciones.

¿Cómo puedo estar expuesto?



La Misión de la ATSDR

La misión de la Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades (ATSDR, por sus siglas en inglés), es servir al público usando la mejor ciencia, tomando acciones de salud pública que corresponden y proporcionar información de salud confiable, para prevenir exposiciones nocivas y enfermedades relacionadas a sustancias tóxicas.

El Compromiso de la ATSDR a las Comunidades

- ➔ Exhorta a que la comunidad participe en las actividades organizadas por la ATSDR.
- ➔ Escuchamos a la comunidad para poder responder mejor a sus preocupaciones de salud.
- ➔ Darle a la gente los instrumentos y la información necesaria para que participen en las actividades de la ATSDR.



Si usted desea obtener más información sobre la ATSDR, puede llamar por teléfono, libre de cargos, a 1-888-42-ATSDR ó 1-888-422-8737 ó consulte la red de www.ATSDR.CDC.gov